

CONSIDERANDO

*Que el señor ingeniero **CARLOS EDUARDO VÁSQUEZ MERINO**, distinguido y capacitado profesional, ha contribuido a la modernización y ampliación en la construcción de las distintas casas de salud de la provincia del Guayas y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada y efectiva labor de los profesionales en sus respectivas actividades en bien del progreso y desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor ingeniero **CARLOS EDUARDO VÁSQUEZ MERINO**, distinguido profesional, por su aporte y servicio a la colectividad en la modernización de las casas de salud.*

*El señor Diputado **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Legislador por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor ingeniero **Carlos Eduardo Vásquez Merino**, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL